

### III. Otras disposiciones

## MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

**12309** REAL DECRETO 874/2005, de 15 de julio, por el que se concede, a título póstumo, la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica, a don Joaquín Pérez Gómez.

En atención a los méritos y circunstancias que concurrían en don Joaquín Pérez Gómez, a propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 15 de julio de 2005,

Vengo en concederle, a título póstumo, la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Dado en Madrid, el 15 de julio de 2005.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores  
y de Cooperación,  
MIGUEL ÁNGEL MORATINOS CUYAUBÉ

**12310** ORDEN AEC/2301/2005, de 16 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras del premio de teatro radiofónico Margarita Xirgu.

La cooperación cultural es uno de los instrumentos más poderosos de la ayuda oficial al desarrollo promovida por España, ya que propicia el mejor conocimiento entre los pueblos, estimula la producción artística en todos los órdenes y fomenta los intercambios de experiencias creativas.

En dicho contexto la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) convoca, en colaboración con Radio Exterior de España (emisora perteneciente a Radio Nacional de España, S. A.), el premio «Margarita Xirgu» de teatro radiofónico, galardón que goza de gran prestigio y del que hasta la fecha se han celebrado dieciocho ediciones.

A raíz de la entrada en vigor de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y, según lo dispuesto en el artículo 17 de dicha Ley, se procede a la regulación del premio «Margarita Xirgu» de teatro radiofónico, previo informe favorable de la Abogacía del Estado en el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación (MAEC) y de la Intervención Delegada de la Intervención General del Estado en la Agencia Española de Cooperación Internacional, conforme a las siguientes

#### Bases

Primera. *Objeto del premio.*—El objeto de este premio es estimular la labor de creación de los autores dramáticos españoles o nacionales de países iberoamericanos, y fortalecer la cooperación cultural en el campo del teatro radiofónico, con la finalidad de incentivar la creación radiofónica iberoamericana.

Anualmente se convocará por Resolución del Presidente de la Agencia Española de Cooperación Internacional el premio de teatro radiofónico «Margarita Xirgu» al mejor guión radiofónico dramático. La AECI podrá suspender una convocatoria anual, oída Radio Nacional de España,

cuando concurren circunstancias que impidan el normal desarrollo del proceso de convocatoria y concesión del premio.

Segunda. *Dotación del premio.*—El premio estará dotado con la cantidad en metálico que anualmente se establezca en la Resolución anual de la convocatoria del premio. Dicha cantidad estará sujeta a las retenciones correspondientes.

Igualmente se otorgará un diploma acreditativo a las obras finalistas.

Tercera. *Imputación presupuestaria.*—La financiación del premio se efectuará con cargo a la dotación habilitada para este fin en la aplicación presupuestaria correspondiente del presupuesto de la Agencia Española de Cooperación Internacional.

Cuarta. *Candidatos.*—Podrá presentarse como candidata al premio cualquier persona física, mayor de edad, de nacionalidad española o nacional de cualquiera de los estados iberoamericanos de habla española, siempre que no haya obtenido anteriormente este galardón. No podrán concursar las personas que mantengan cualquier relación de servicios con el ente público RTVE o con cualquiera de las Sociedades Anónimas que comprende (RNE o TVE), así como quienes se hallen en la misma situación respecto de la Agencia Española de Cooperación Internacional.

Quinta. *Presentación de trabajos y documentación.*

5.1 Trabajos: Los trabajos presentados por los autores candidatos deberán ser originales e inéditos, estarán escritos en lengua castellana y no podrán ser adaptaciones, ni siquiera en el caso de que tengan como base alguna obra original del propio concursante. Asimismo no podrán haber recibido otro premio o accésit, ya sea con anterioridad a la presentación, durante el proceso de selección o hasta el momento del fallo. Deberán, por otra parte, estar libres de todo compromiso anterior contraído con emisoras de radio o de televisión, editoriales, empresas teatrales, cinematográficas, periodísticas o cualesquiera otras entidades similares. Los argumentos de los guiones serán de temática libre.

Los trabajos adoptarán el formato de guión radiofónico dramático. Los guiones estarán calculados para que su duración en antena no exceda de treinta minutos ni sea inferior a veinticinco minutos. Los autores pondrán en juego, con las indicaciones pertinentes, cuantos recursos radiofónicos les parezcan necesarios para que el texto sea realizado de manera adecuada: música, planos sonoros, efectos especiales, etc.

No se admitirán más de dos guiones por autor, y de cada guión se presentarán original y cuatro fotocopias. Los cinco ejemplares llevarán solamente título y lema o seudónimo, sin firma. Acompañará a tales ejemplares un sobre cerrado (plica), en cuyo exterior figurarán el título de la obra y el lema o seudónimo; en el interior de la plica se incluirán una fotocopia de un documento oficial de identidad que como tal le acredite (pasaporte, DNI, tarjeta de residencia...), un breve currículum vitae y una nota que incluya título de la obra, nombre y apellidos del interesado, así como su lugar y fecha de nacimiento, teléfonos de contacto y dirección.

5.2 Documentación.

5.2.1 Los trabajos y la documentación que los acompañe se presentarán en el Registro General de la Agencia Española de Cooperación Internacional (avenida de los Reyes Católicos, 4, 28040 Madrid), así como en los Registros y Oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

También podrán presentarse en la siguiente dirección:

Radio Exterior de España.  
Premio «Margarita Xirgu».  
Apartado 156.202.  
28080 Madrid (España).

5.2.2 El sobre conteniendo los trabajos y la documentación que los acompañe deberá reflejar en su exterior una leyenda que indique: «Premio Margarita Xirgu».